

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº704/2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XXIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de diciembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo "CAPACITACIÓN PARA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL PUERTO DE IQUIQUE Y CADENA LOGÍSTICA", código BIP Nº 40027534-0, por una suma total de M\$ 1.634.475, conforme al siquiente recuadro resumen:

| FUENTE   | ÍTEM                      | INVERSIÓN<br>2021 | SOLICITADO<br>AÑOS<br>SIGUIENTES | COSTO<br>TOTAL |
|----------|---------------------------|-------------------|----------------------------------|----------------|
| F.N.D.R. | Contratación del programa | 23.155            | 32.417                           | 55.572         |
| F.N.D.R. | Consultorías              | 1.328.167         | 245.833                          | 1.574.000      |
| F.N.D.R. | Gastos administrativos    | 2.043             | 2.860                            | 4.903          |
| Total    |                           | 1.353.365         | 281.110                          | 1.634.475      |

El Proyecto comprende sólo un Componente, denominado "Empresas articuladas, siguiendo una estrategia de desarrollo sustentable, en el marco de una capacidad productiva y competitiva fortalecida, y con fuerza laboral competente".

Este componente se compone de 8 actividades, siete de las cuales son relacionadas con líneas que posee Corfo, para desarrollar sus apoyos técnicos.

Una octava actividad tiene relación con el Plan de Medios, Difusión y Extensión de las mismas acciones que se desarrollarán en esta iniciativa de inversión.

Para lograr los objetivos de este proyecto se efectuarán asesorías técnicas, capacitación y subsidios a emprendedores y a pymes regionales, desarrollo de condiciones para redes de proveedores, reducción de las asimetrías de información, para que cuenten con un ecosistema competitivo, proyectos productivos y de negocios de alto potencial de crecimiento, con adopción de tecnologías y triple impacto: ambiental, social y económico. Lo anterior se canaliza mediante líneas de apoyo como lo son:

- 1) Bienes Públicos
- 2) Redes de Proveedores
- 3) Fortalece Pyme
- 4) Programa Territorial Integrado
- 5) Iniciativas de Fomento Integradas
- 6) Programa de Difusión Tecnológica
- 7) Programa de Formación para la Competitividad

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1250, de fecha 21 de diciembre de 2020, con sus antecedentes.

Asimismo, se acuerda observar:

- Que se dé prioridad, de existir la posibilidad material, de contratar a profesionales de la zona o bien que se considere generar el capital humano, en aspectos logísticos, para que en el futuro esas capacidades queden instaladas en la región.
- Establecer mesa de coordinación permanente para hacer seguimiento en detalle a la ejecución de esta iniciativa.
- Se hace presente el riesgo constante que genera para la comunidad la acumulación de contenedores en el puerto, frente a una posible emergencia, por tanto se solicitó que las autoridades del Puerto tomen las medidas necesarias.



## REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; y Rubén López Parada.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Alberto Martínez Quezada se abstiene de votar de conformidad al artículo 35 de la ley 19.175, asimismo previene el consejero Sr. Javier Yaryes Silva; quien se inhabilitó conforme a la misma norma.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2020.-

CHILE

WILLIAM MILES VEGA ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ